



INFORME MESA NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP (27/01/2022)

ASISTENTES:

- Por el Ministerio: Secretario General Técnico de Educación y miembros del Ministerio de Educación.
- Por la parte sindical: **ANPE**, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIGA y ELA.

1. SESIÓN INFORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PRIMER DOCUMENTO PARA EL INICIO DEL DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA PROFESIÓN DOCENTE DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS..

MINISTERIO:

El Ministerio realiza una presentación sobre el documento entregado a las organizaciones sindicales “24 propuestas de reformas para la mejora de la profesión docente” y destaca aquellos aspectos más relevantes bajo su punto de vista.

ANPE:

Aunque con retraso y a nuestro entender, habiendo desaprovechado un periodo de tiempo muy valioso desde que se promulgó la LOMLOE, valoramos positivamente la apertura de este proceso de negociación que dé respuesta a los retos y desafíos de nuestra profesión en el contexto del desarrollo de la DA 7ª con el objetivo de establecer el nuevo diseño de la profesión docente. No puede haber una



verdadera reforma educativa sin abordar la política del profesorado.

Consideramos necesario establecer un calendario de negociación y a partir de ahí definir el proceso para llevarlo a cabo, grupos de trabajo previos, mesas de negociación, etc.,.

Trasladamos nuestra posición sobre el enfoque que ha de tener esta reforma, en su doble vertiente, una Ley o norma que regule la profesión docente en general con el establecimiento de una identidad, código deontológico, requisitos de titulación, libertad de cátedra, etc. y un Estatuto que regule desde el ingreso y acceso hasta la jubilación la función docente en el ámbito de la enseñanza pública.

Proponemos y estamos dispuestos a negociar este nuevo diseño de la profesión docente siempre con el objetivo de lograr y alcanzar un acuerdo que se plasme en un documento global que refleje al menos todos los aspectos que consideramos esenciales tal y como hemos venido manifestando en todos estos años.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

ANPE:

NUEVOS PROTOCOLOS COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS:

Desde ANPE queremos trasladar la incertidumbre y la inquietud que hay en nuestros centros educativos ante el nuevo de protocolo de actuación frente al COVID-19 que entró en vigor en enero. Sobre todo, con los nuevos criterios de actuación ante la aparición de casos positivos en lo que respecta al confinamiento de aulas y cuarentenas de los



contactos estrechos, esto añadido a la disparidad de interpretaciones por parte de las CCAA. Hasta el momento los centros educativos no han sido focos importantes de contagio y transmisión de la pandemia y estos cambios tan relevantes en los protocolos crean gran inquietud en nuestros centros educativos. Por ello, desde ANPE planteamos que se realice un estudio comparativo exhaustivo, desde el Ministerio de Educación y FP en colaboración con las CCAA, del número de contagios durante este inicio del segundo trimestre en las aulas y centros donde hayan aparecidos casos positivos. Estamos viendo como aulas no son confinadas hasta que no se han llegado, en algunos casos, hasta más de 10 positivos en un aula.

Ministerio:

Es un tema que depende más de sanidad, aunque preocupa al Ministerio de Educación y trasladarán nuestra preocupación y propuesta.

ANPE:

INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FP EN EL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA:

Reiteramos la urgencia de la integración de este profesorado con titulación universitaria en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, tal y como obligaba la Disposición Adicional 11ª de la LOMLOE desde su entrada en vigor el 19 de enero de 2021. Ya se nos dijo que, tras la aprobación y entrada en vigor de la futura Ley de FP, se regularía el procedimiento para dicha integración, pero hoy hemos visto, en el documento presentado para desarrollo de la carrera profesional docente, la mención a esta integración. Desde



ANPE nos oponemos rotundamente a que esta integración quede supeditada nuevamente a la elaboración y aprobación de una nueva norma, lo que sería una nueva tomadura de pelo a los docentes afectados. El procedimiento de integración debe comenzar de inmediato, una vez esta aprobada y publicada la Ley de FP.

Ministerio:

Así se va a llevar a cabo. Ya tienen preparados los borradores de la normativa necesaria para llevar a cabo esa integración y, una vez entre en vigor la Ley de FP, se convocará esta mesa de negociación para ver dichos borradores y proceder a su negociación. Si no hubiera enmiendas en el Senado, el día 8 de febrero quedaría aprobada la Ley de FP.

ANPE:

SITUACIÓN EN MARRUECOS:

Pedimos al Ministerio de Educación y FP que interceda de manera urgente en la problemática existente en la Consejería de Educación de Marruecos y actúe, en consecuencia, ante la petición de cese motivado de la Consejera de Educación en Marruecos, realizada por parte de la Junta de personal de Marruecos.

Ministerio: Son conscientes del problema y llevarán a cabo las actuaciones necesarias para su solución.

ANPE, el sindicato de la
Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

27 de enero de 2022

